

FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

“El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiera de la entidad emisora.”

Mes de: AGOSTO 2007

Por el presente informe, la entidad ALIMENTOS MARAVILLA, S.A., Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su representante legal LIC. RAUL EDUARDO CASTILLO manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

	SI	NO
1. Han existido cambios sustanciales en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a incrementos en el apalancamiento y, relación entre flujos de efectivo provenientes del negocio y cumplimiento de obligaciones generadas por la colocación de los valores	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Han existido cambios en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a aumentos de capital, reducción de nivel de endeudamiento, dividendos decretados, fecha de pago de los mismos, monto pagado y el porcentaje que representa de las utilidades, así como el año al que éstos corresponden. De no haberse decretado la distribución de dividendos también deberán informarlo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Existe planteamiento de demandas o de reclamos por la vía arbitral de cualquier naturaleza en contra de la entidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Se ha obtenido resolución favorable en demandas o reclamos planteados por la vía arbitral o judicial	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Existen planteamientos de reparos fiscales o relacionados con las obligaciones frente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6. Existen planteamientos de conflictos colectivos de carácter económico, el surgimiento de huelgas de hecho o, en general, de conflictos sustanciales de naturaleza laboral	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Se han suscitado terminaciones de contratos de suministro con nuestros principales clientes o con nuestros principales proveedores	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8. Se han suscrito contratos de suministro con clientes o proveedores importantes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9. Se han suscrito terminaciones de contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas o entidades para quienes la entidad que represento fungía como agente, representante o distribuidora	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10. Se han suscrito contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas que tengan una incidencia en la buena marcha del negocio	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

11. Han acaecido siniestros que no estaban convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentra sujeta a discusión con la entidad aseguradora o sus ajustadores
12. Se han adquirido nuevas pólizas de seguro o mejoras en la cobertura de las existentes
13. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio de la entidad que represento
14. La entidad que represento ha planteado en contra de terceras personas demandas o acciones judiciales o arbitrales conducentes al cobro o recuperación de sumas de dinero, bienes o derechos que en nuestra opinión nos corresponden.
15. Se han presentado por parte de terceras personas reclamos extrajudiciales en contra de la entidad que represento
16. Se ha dado por terminada la relación de trabajo entre nuestra entidad y cualquiera de nuestros principales administradores o gerentes
17. Se ha contratado nuevo personal altamente calificado que le puede dar un valor agregado a la administración de la empresa
18. Se han establecido nuevas agencias o sucursales
19. Se han practicado cambios en nuestra práctica o sistema contable
20. Se ha incumplido con alguno de los acuerdos, limitantes o covenants a que la emisora está sujeta
21. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta desfavorablemente la situación de la entidad que represento
22. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta favorablemente la situación de la entidad que represento
23. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (En caso afirmativo, indicar fecha)*
* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso que algunas de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documento aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para complementar la información requerida.

Guatemala, 4 de septiembre del 2007



Guatemala, 03 de septiembre de 2007

Licenciado
Waldir Contreras
Departamento de Auditoria
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Presente

Estimado Lic. Contreras:

Hacemos referencia a la demanda identificada con el No. 184-2005 Of. segundo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Familia y Económico Coactivo del Municipio de Mixco, presentada por el señor STEVEN ABRAHAM SPERBER BASSINI, en contra de la entidad ALIMENTOS MARAVILLA, S.A. Juicio Oral, por el cual el demandante pretende la Anulación de la marca REVIVE.

Al respecto manifestamos lo siguiente por parte de Alimentos Maravilla, S.A. se contestó la demanda en sentido negativo, estando pendiente se continué el proceso en la segunda audiencia oral de recepción de pruebas, actualmente está suspendido el trámite del proceso, por planteamiento de un Recurso de Amparo presentado por el demandante en contra de una resolución del tribunal que conoce del caso.

Esperando que esta información sea de utilidad, me suscribo muy atentamente.

~~Lic. Luis F. Carias López~~
~~Gerente General~~